

XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COPTOA
27 de Marzo de 2014

Fecha: 27 de Marzo de 2014.

Lugar: Aula Nº 2 de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Hora: A las 19h en primera convocatoria, y a las 19'30h en segunda convocatoria.

Empieza la Asamblea a las 19:35 horas, siendo el número de asistentes de 5

personas, incluyendo a los miembros de la Junta de Gobierno.

Orden del día:

1. Bienvenida a los asistentes y lectura del orden del día.
2. Lectura y Aprobación del Acta de la anterior Asamblea Ordinaria del 16 de Mayo de 2013.
3. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual del COPTOA correspondiente al año 2013.
4. Lectura y Aprobación de las cuentas del ejercicio 2013.
5. Información sobre procesos judiciales y temas pendientes.
6. Publicidad de cursos organizados por entidades de FEOTO.
7. Turno de ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión:

Tema 1. La presidenta del Colegio, Paloma Peña Pérez, da la bienvenida y agradece su asistencia a los presentes, solicita el permiso a los colegiados para la permanencia en la Asamblea de la asesora jurídica del Colegio, Ana Cunchillos, y la aprobación para grabar la reunión; no hay objeción. Lee el orden del día.

Tema 2. Se procede a la leer el acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el 23 de Enero de 2014. No hay alegaciones al acta y se aprueba por unanimidad.

Tema 3. La vicepresidenta, Sara Ramo Ríos, procede a leer la Memoria Anual correspondiente al ejercicio del año 2013 (Anexo 1)

Se aprueba por unanimidad.

Tema 4. La tesorera, Raquel Muñoz García, procede a leer las cuentas del ejercicio 2013 (Anexo 2), resaltando el total de ingresos en 60.165,47 € y el total de gastos en 45.731,76 €; con una diferencia total entre ingresos y gastos de 14.433,71€.

Saldo a 31/12/2013 en Ibercaja 55.070,27 €, en La Caixa 18.186,40 € (Sin movimientos) y en Caja 95,77€.

Se aprueban por unanimidad las cuentas.

Tema 5. La asesora legal del COPTOA, Ana Cristina Cunchillos Barrado, procede a explicar la situación actual con los procesos judiciales que se están llevando a cabo junto con el letrado Javier Ventura, sobre las demandas interpuestas por Dña. Cristina Ruiz Garrós.

Tema 6. La vicepresidenta, explica la situación con respecto a los cursos que preparan entidades adscritas al convenio de FEOTO.

Nos envían la información de los cursos al COPTOA y presentan una diferencia de más 60% del precio entre los colegiados o asociados de las entidades pertenecientes a FEOTO y los que no son pertenecientes, entre los que se encuentra el COPTOA por la decisión tomada por los colegiados en la Asamblea Ordinaria del 16 de Mayo de 2013. Se aporta a la asamblea publicidad del último curso que ha llegado al COPTOA para demostrar esta gran discriminación económica. Por lo que se proponen dos opciones:

- No dar ningún tipo de publicidad a estos cursos puesto que no suponen beneficio para los colegiados del COPTOA, ya se han recibido quejas.
- Publicitarlos únicamente en la web cuando la discriminación económica no sea mayor del 15%.

Se aprueba por unanimidad la opción de publicitarlos en la web siempre y cuando el aumento de precio no sea mayor del 15%.

TEMA 7. No se realizan preguntas.

CONCLUSIÓN: Se levanta la sesión a las 20:30 horas.